



## PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES EN GUINEA ECUATORIAL (PANDER)

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento del programa “Electricidad para Todos” establecido en el Plan de Desarrollo Nacional Horizonte 2035, así como en el Plan de Electrificación del país, el Plan de Acción de Energías Renovables propone el desarrollo de acciones para la incorporación de las Energías Renovables en el mix energético nacional, con el objetivo de lograr:

1. Una participación progresiva de estas energías destinadas en el acceso al servicio básico de electricidad de toda la población ecuatoguineana, así como sus aplicaciones productivas para el desarrollo económico del país.

2. La diversificación de la matriz energética del país, partiendo de la introducción de otras tecnologías.

3. El uso racional y eficiente de los recursos naturales, considerando también los impactos ambientales y económicos generados por el desplazamiento del consumo de combustible fósil y sus efectos positivos respecto a la

disminución de gases de efecto invernadero.

4. La consolidación de la sostenibilidad del suministro de energía eléctrica en el país, proyectando la implementación de generación eléctrica con fuentes renovables, hasta el año 2025. Con ello se lograría la seguridad y soberanía energética nacional.

6. El despacho preferencial de la generación con base a energías renovables.

7. La consolidación de un marco normativo técnico, legal y financiero.

8. El fortalecimiento a las instituciones involucradas con las energías renovables.

**LA REVOLUCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES HA COMENZADO**

**!!! INFORMATE !!!**

Para el cumplimiento de los objetivos antes mencionados, se han trazado cuatro programas específicos:

**Programa.1: Generación eléctrica mediante energías renovables:** destinado a la generación eléctrica para la diversificación de la matriz de generación en el sistema eléctrico nacional.

**Programa.2: Programa Electricidad para todos:** orientado al acceso a la energía eléctrica de la población rural y periurbana.

**Programa.3: Desarrollo normativo y fortalecimiento institucional:** destinado al desarrollo normativo y fortalecimiento institucional.

**Programa 4. Desarrollo de la investigación, promoción y difusión:** dirigido a la investigación y desarrollo, promoción y difusión de las energías renovables.

## SEMINARIO TALLER DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN GUINEA ECUATORIAL

Durante los días 17, 18 y 19 de Agosto, se han celebrado en la ciudad de Moca, concretamente en las instalaciones del Hotel perteneciente a esta misma localidad, un seminario taller para la validación del “Plan de acción de energías renovables” en el país.

A este seminario han asistido un total de 50 participantes, representando a las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura, ganadería, bosques y medioambiente; Ministerio de industria y energía; representantes del Gobierno local; técnicos de la empresa SEGESA; representantes del

PNUD; técnicos de INDEFORT; técnicos de INCOMA (Instituto Nacional para la conservación del medioambiente); representantes de la UNGE; representantes del CICTE; personal de las ONGs del sector: MAYSER, CEID, ADICOR, ANGE2020, MMH, M7; así como representantes de la sociedad civil y los medios de información.



FOTO DE FAMILIA ASISTENTES AL ACTO

El acto de apertura del Seminario ha sido presidido por el Ministro titular del MAGBMA, el Excmo. Sr. D. Nicolás Houtonji Akapo, quien ha agradecido a todos los

participantes por el constante apoyo que siempre brindan, así como por la participación de todos siempre que se les ha convocado.

Durante sus palabras, ha sostenido que el Seminario de Validación del PANDER sirve para disponer de un documento resultado de amplio consenso que contemple la visión de los participantes del proyecto, expertos del sector, interesados, ONGs y tomadores de decisión, para dar consistencia a un instrumento de ámbito nacional.

Ha terminado su intervención, agradeciendo al Gobierno que preside dignamente S.E el Presidente de la República, Jefe de Estado y de Gobierno, a GEF, al MIE y a las agencias de las Naciones Unidas, de forma específica al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por la constante colaboración que brinda en la lucha contra el cambio climático.

Tras estas palabras, ha declarado aperturado el Seminario de Validación del Plan de Acción para el Desarrollo de las Energías Renovables en Guinea Ecuatorial en nombre del Presidente de la República, Jefe de Estado y de Gobierno S.E Obiang NGUEMA MBASOGO.

Seguidamente, de conformidad con el orden del día establecido, se han iniciado los trabajos del taller, dando paso a la composición de la mesa de

coordinación, la cual se ha compuesto por los siguientes representantes: Un presidente, un vicepresidente, un relator jefe y dos secretarías.

A continuación, se ha procedido con la presentación de todos los participantes a la jornada de trabajo, para posteriormente dar paso al técnico Consultor especialista, quien ha redactado el documento preliminar, y el cual ha dado explicaciones de la metodología de trabajo que ha seguido para la realización de dicho documento, destacando los objetivos del mismo y la necesidad de que el PANDER se ajuste con los objetivos especificados en la Ley de Energía, que todavía está en revisión y que se tenga en cuenta su posible modificación en caso de que en la Ley se contemple planteamientos discordantes.

Una vez finalizadas las explicaciones del Consultor de referencia, se han formado tres grupos de trabajo, con el objetivo de realizar una revisión exhaustiva del documento y anotar las correspondientes recomendaciones, para posteriormente realizar una puesta en común de todas ellas.

El consultor ha tomado nota para la incorporación de dichas observaciones en el documento

final, quedando así, validado el documento del Plan de Acción Nacional para el Desarrollo de las Energías Renovables en la República de Guinea Ecuatorial,

una vez se incorporen todas las observaciones y las recomendaciones presentadas por los asistentes al acto.



GRUPO DE TRABAJO NÚMERO 1



GRUPO DE TRABAJO NÚMERO 2



GRUPO DE TRABAJO NÚMERO 3



COMPOSICIÓN DE LA MESA DE COORDINACIÓN